

VALPARAÍSO, 22 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7306

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

1. El Código de Buenas Prácticas Laborales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. El llamado a Proceso de Selección, según Resolución Exenta Nº4370 de fecha 06.05.2026.
3. El Acta de Selección de Personal para el cargo de "Encargado Oficina Convenios y Casos Sociales, Profesional, Contrata, Grado 14 EUR", donde la Comisión Seleccionadora informa al Director (S) del Servicio los puntajes asignados a los postulantes de mayor a menor, de acuerdo con la puntuación obtenida en las distintas etapas del proceso.
4. El artículo Nº10 de la Ley Nº18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL Nº 29 de Hacienda del 2004.
5. La Ley Nº20.285 sobre acceso a la Información Pública, Ministerio Secretaría General de la Presidencia del 2008.
6. El Decreto Ley Nº1.305, de fecha 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
7. Resolución Nº36 del 23.12.2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
8. La Resolución Nº8 de fecha 24.03.2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa Resolución Nº36 del 23.12.2024, de la misma institución, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
9. La Resolución Nº3, de fecha 26 de enero de 2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución Nº36 de 2024.
10. El Decreto Exento Nº272/84/2026 de fecha 07.07.2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece que establece orden de subrogación en el cargo de Director SERVIU Región de Valparaíso; y,

CONSIDERANDO:

1. El acta de resolución de fecha 10.07.2026 de las etapas I, II, III, IV y V del proceso de selección para el cargo de Encargado Oficina Convenios y Casos Sociales, Profesional, Contrata, Grado 14 EUR, para la Sección Programas Habitacionales del Departamento Operaciones Habitacionales, mediante la cual la comisión seleccionadora propone nómina en orden de prelación con los nombres de los postulantes que obtuvieron los mejores puntajes, con un máximo de 5 personas, y en concordancia con los factores de desempate:

Nombre Completo	Puntaje Etapa I	Puntaje Etapa II	Nota Prueba	Puntaje Etapa III	Puntaje Etapa IV	Puntaje Etapa V	Total Puntaje
Ignacio Andrés Bravo Carvacho	5	15	6,6	23	23	24	90
Dayeska Soledad Catalan Richard	5	15	6,2	23	23	24	90
Carmen Gloria García Nuñez	7	15	7	23	23	15	83
Nadia Loreto Ortiz Osorio	5	15	5,8	15	23	24	82
Massiel Susan Quiñones Toledo	5	15	5,8	15	23	24	82

2. Que, en atención a lo dispuesto en las Bases punto 6.2 Condiciones Generales letra b) Propuesta de Candidatos, el Director (S) Regional del SERVIU Valparaíso ha seleccionado a **Massiel Quiñones Toledo** como ganadora del presente proceso de selección; dicto la siguiente,

R E S O L U C I Ó N:

1. SANCIÓNENSE la selección de la postulante **Massiel Susan Quiñones Toledo**, RUT 16.482.942-1 en el cargo de Encargada Oficina Convenios y Casos Sociales, Profesional, Contrata, Grado 14 EUR, para la Sección Programas Habitacionales del Departamento Operaciones Habitacionales, SERVIU Región de Valparaíso, correspondiente al llamado a proceso de selección según Resolución Exenta N°4370 de fecha 06.05.2026.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

MCA/MHM/FRL/GVP/MCT/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN PROGRAMAS HABITACIONALES
- SECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- OFICINA DE PARTES